



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 018-2023-HNHU-1 "ADQUISICION DE OCTREOTIDA 200UG/ML INY 5ML PARA EL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE"

El Agustino 17 de enero del 2024 siendo las 16:00 horas, el Comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, en relación a la etapa de admisibilidad, evaluación y calificación, realizo la evaluación y calificación del procesamiento de selección:

- 1. VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PARTICIPANTES SEGUN SEACE:** De acuerdo con el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, se registraron los participantes a través del SEACE como se observa en el pantallazo:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20100067081	DISTRIBUIDORA CONTINENTAL 6 S A	03/01/2024	Válido		03/01/2024	20100067081	
2	Proveedor con RUC	20606441038	DS PHARMA PERU S.A.C.	03/01/2024	Válido		03/01/2024	20606441038	

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s) de 1 a 2. Página 1 / 1.

- 2. VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PARTICIPANTES SEGUN SEACE:** De acuerdo con el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE con fecha 03 de enero del 2024, Los postores que presentaron su oferta a través del SEACE, como se observa en el pantallazo:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20100067081	DISTRIBUIDORA CONTINENTAL 6 S A	03/01/2024	17:08:14	20100067081	03/01/2024	17:11:29	Enviado	Valido		
2	20606441038	DS PHARMA PERU S.A.C.	03/01/2024	21:26:08	20606441038	03/01/2024	21:29:21	Enviado	Valido		

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

- 3. PERIODO DE LANCES:** De acuerdo con el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE con fecha 04 de enero del 2024, Los postores que presentaron su mejora de precios, como se observa en el pantallazo:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-18-2023-HNHU-1

Entidad Convocante	HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE		
No Item	1		
Descripción del Item	OCTREOTIDA 200 UG/ML INY 5ML		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20100067081	DISTRIBUIDORA CONTINENTAL 6 S A	172000
2	20606441038	DS PHARMA PERU S.A.C.	185000



4. **ADMISION DE OFERTAS:** De acuerdo con el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE con fecha 05 de enero del 2024 inicio la etapa de evaluación de los documentos para la admisión de ofertas de los postores que presentaron su oferta a través de la plataforma SEACE, según los requisitos de la documentación de presentación obligatoria:

REQUISITOS / ITEM N°01 OCTREOTIDA 200 UG/ML INY 5 ML	DOCUMENTO DE LA ADMISION DE LA OFERTA	
	1	2
	DISTRIBUIDORA CONTINENTAL 6 S.A.	DS PHARMA PERU S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE FOLIO 2	CUMPLE FOLIO 3
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE FOLIO 3-5	CUMPLE FOLIO 11-14
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE FOLIO 6	CUMPLE FOLIO 15
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE FOLIO 7	CUMPLE FOLIO 16
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
REQUISITOS DE HABILITACION		
Copia simple de la Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento	CUMPLE FOLIO 08-11	CUMPLE FOLIO 19-37
Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA)	CUMPLE FOLIO 15	CUMPLE FOLIO 39-53
Copia simple de Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte -BPDT	CUMPLE FOLIO 16	NO CUMPLE DEBIDO A QUE EL CONTRATO DE ALQUILER DE ALMACENAMIENTO VENCIDO EN EL MES DE MARZO DEL 2023. ASIMISMO INDICA QUE SERA RENOVADO AUTOMATICAMENTE POR EL MISMO PERIODO, POR LO QUE NO ADJUNTA ALGUN DOCUMENTO QUE DEMUESTRE FEHACIENTEMENTE DE FORMA TACITO LA RENOVACION DE CONTRATO DE ALQUILER DEL ALMACEN, POR LO CUAL NO GARANTIZA LA BPA.
Copia simple de la Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente	CUMPLE FOLIO 17-23	CUMPLE FOLIO 66-76
Copia simple del Registro sanitario o Certificado de registro sanitario vigente	NO CUMPLE NO ADJUNTA LA CARTA DE AUTORIZACION, DONDE SE ACREDITE QUE EL PROPIETARIO DE DICHO DOCUMENTO, LE AUTORIZA AL POSTOR HACER USO DE LOS MISMOS.	NO CUMPLE NO ADJUNTA LA CARTA DE AUTORIZACION, DONDE SE ACREDITE QUE EL PROPIETARIO DE DICHO DOCUMENTO, LE AUTORIZA AL POSTOR HACER USO DE LOS MISMOS.
Copia simple del Certificado de análisis o Protocolo de análisis y/o ficha técnica de análisis	CUMPLE FOLIO 26-39	CUMPLE FOLIO 80-90

OBSERVACIONES:

LA EMPRESA DISTRIBUIDORA CONTINENTAL 6 S.A.: NO CUMPLE CON EL REGISTRO SANITARIO, YA QUE NO ADJUNTA LA CARTA DE AUTORIZACION, DONDE SE ACREDITE QUE EL PROPIETARIO DE DICHO DOCUMENTO, LE AUTORIZA AL POSTOR HACER USO DE LOS MISMOS, CONFORME LO ESTABLECE LA BASES EN REQUISITOS DE HABILITACION.

LA EMPRESA DS PHARMA PERU S.A.C.: NO CUMPLE PRESENTO EL CONTRATO DE ALQUILER DE ALMACENAMIENTO VENCIDO, CON FECHA MARZO DEL 2023, ASIMISMO INDICA QUE SERA RENOVADO AUTOMATICAMENTE POR EL MISMO PERIODO, POR LO QUE NO ADJUNTA ALGUN DOCUMENTO QUE DEMUESTRE FEHACIENTEMENTE DE FORMA TACITO LA RENOVACION DE CONTRATO DE ALQUILER DEL ALMACEN, POR LO CUAL NO GARANTIZA LA BPA, ASIMISMO, NO CUMPLE CON EL REGISTRO SANITARIO, YA QUE NO ADJUNTA LA CARTA DE AUTORIZACION, DONDE SE ACREDITE QUE EL PROPIETARIO DE DICHO DOCUMENTO, LE AUTORIZA AL POSTOR HACER USO DE LOS MISMOS, CONFORME LO ESTABLECE LA BASES EN REQUISITOS DE HABILITACION

El Comité de Selección, deja constancia que, para el procedimiento SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 018-2023-HNHU-1 correspondiente a la "ADQUISICION DE OCTREOTIDA 200UG/ML INY 5ML PARA EL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE", se deja DESIERTO toda vez que no se cuenta con 02 ofertas válidas para esta convocatoria; ello en concordancia con los establecido en el artículo 65. Declaración de Desierto; inciso 65.1 El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas. Del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



Sin otro particular, el Comité de Selección declara lo siguiente:

Primero: Declarar **Desierto** el procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 018-2023-HNHU-1 correspondiente a la "ADQUISICION DE OCTREOTIDA 200UG/ML INY 5ML PARA EL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE", al no existir 02 ofertas válidas.

Segundo: Por lo tanto, debido a que dicho insumo es de suma urgencia se recomienda al área usuaria solicitar la segunda convocatoria bajo una ADJUDICACION SIMPLIFICADA, ya que la Ley según Artículo 65.4. Si una Subasta Inversa Electrónica es declarada desierta, la siguiente convocatoria se realiza bajo el mismo procedimiento, salvo que la Entidad como resultado del análisis efectuado en el informe de declaratoria de desierto determine su convocatoria a través de una Adjudicación Simplificada, en cuyo caso las bases recogen las características técnicas ya definidas en la ficha técnica del Listado de Bienes y Servicios Comunes.

Tercero: Publicar en la Plataforma del SEACE, el resultado del Procedimiento de Selección.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna, el Órgano Encargado de las Contrataciones, conjuntamente con el área usuaria, procedió a suscribir el acta en señal de conformidad.

El Agustino, 17 de enero del 2024

Q.F. HERRERA MARAVI MARY NILDA
PRESIDENTA (T) COMITÉ
SIE N°018-2023-HNHU-1

Q.F. AGUILAR CALCINA YULIANA ERIKA
PRIMER MIEMBRO (T) DEL COMITÉ
SIE N°018-2023-HNHU-1

SANDRA MARILU CHAVEZ ALIAGA
SEGUNDO MIEMBRO (S) DEL COMITÉ
SIE N°018-2023-HNHU-1